



Resolución Jefatural

N° 00028-2023-CENEPRED/J

San Isidro, 31 de Marzo del 2023

VISTOS:

El Informe N° 00049-CENEPRED/OA de fecha 31 de marzo de 2023 emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 068-2023-CENEPRED/OA/RRHH de fecha 30 de marzo de 2023, emitido por Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, establece que la designación de los funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de dicha Ley se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal k) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, dispone que la Jefatura puede designar, suspender o remover, entre otros, a los trabajadores en cargos de dirección y confianza de acuerdo a la normatividad aplicable;

Que, el numeral 5.1 del artículo 5° de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, establece los requisitos para los directivos públicos de libre designación y remoción, ocupen cargos en los organismos públicos del Poder Ejecutivo;

Que, mediante el Informe N° 00049-CENEPRED/OA la Oficina de Administración hace suyo el Informe N° 068-2023-CENEPRED/OA/RRHH de Recursos Humanos, el cual concluye que la señora Delia Angélica Morales Cuti cumple los requisitos para ocupar el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del CENEPRED, enmarcándose la propuesta dentro de las disposiciones previstas en los instrumentos de gestión y la normativa vigente;

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta necesario designar al titular del mismo;

Con el visto bueno de la Secretaría General y, la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; el Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED, aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, y en uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Suprema N° 017-2023-DE;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Designar a la señora Delia Angélica Morales Cuti en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, con efectividad a partir del 01 de abril de 2023.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Administración las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural.

Artículo 3°.- Disponer la notificación de la presente Resolución a todas las unidades orgánicas del CENEPRED; y, a la interesada, para las acciones correspondientes.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

Firmado Digitalmente
ING. MIGUEL YAMASAKI KOIZUMI
Jefe del CENEPRED